

Nueva edición del programa "Me Cuido, Te Cuido"

Coordinada por la subsecretaría de Movilidad Urbana y la Comisión Asesora de Seguridad Vial del municipio, se organizó una bicicleteada en el club Once Unidos con la participación del Jardín Municipal 25

El programa "Me Cuido, Te Cuido", impulsado por la subsecretaría de Movilidad Urbana y la Comisión Asesora de Seguridad Vial (CASV) del municipio, organizó una bicicleteada en el club Once Unidos como cierre de la actividad anual sobre seguridad vial del Jardín Municipal N°25.

Este tipo de actividades se enmarcan en un plan de acción que se lleva a cabo desde desde distintas áreas del Municipio con el objetivo de promover la educación y concientización vial.

En ese sentido, en lo que va del año desde Movilidad Urbana se realizaron unas 260 acciones puntuales de educación vial que alcanzaron a unos 17.500 niños y adolescentes de distintas escuelas de la ciudad.

En la misma línea, durante 2022 desde el área de Tránsito, se han realizado charlas temáticas para más de 3500 alumnos de escuelas públicas y privadas, para directivos de establecimientos educativos, docentes, jueces de Faltas, así como a choferes de transporte público y deliverys, entre otros.

"Me cuido, Te Cuido" es un espacio para que los chicos aprendan con juegos y actividades recreativas normas de

tránsito, formas de movilidad sustentable y otros conceptos a que apuntan a fortalecer la seguridad vial, generado una cultura basada en el cuidado de la vida.

En ese marco - y coordinados por profesores de Educación Física del EMDER- los niños y niñas junto a sus familias se dividieron en grupos y, en un circuito que se desplegó en el gimnasio con elementos lúdicos experimentaron el tránsito como peatones, ciclistas o automovilistas.

De esa forma, los más chicos van incorporando hábitos y costumbres que tienen como objetivo que se muevan por la ciudad priorizando a los más vulnerables que son quienes eligen caminar o circular en bicicleta. Así, se invierte la dinámica, la prioridad pasa a ser para el peatón y se construye una cultura de la movilidad urbana más respetuosa, que fomente la convivencia y, sobre todo, que proteja la vida.

El programa "Me Cuido, Te cuido" se inscribe en la línea de acción de concientización fijada para 2022 y cuenta con distintas estaciones lúdicas para fortalecer el respeto y la convivencia en la circulación.



Esta iniciativa tiene como lema: "la seguridad vial es responsabilidad de todos pero empieza por mí". Tanto Movilidad Urbana como la CASV

entienden que la educación vial, la concientización, la legislación y las obras de infraestructura son fundamentales para la seguridad vial.

Cronograma de feriados para el año próximo

A poco más de un mes de la finalización del año 2022, los ministerios del Interior y de Turismo y Deportes informaron el cronograma de feriados para el año próximo. Habrá un total de 19 días festivos: 14 inamovibles, dos trasladables y tres turísticos.

La organización de los feriados arroja que habrá cuatro fines de semana extralargos, de cuatro días cada uno: del 18 al 21 de febrero, del 25 al 28 de mayo, del 17 al 20 de junio y del 13 al 16 de octubre. Así lo asegura el decreto 764 que será publicado el próximo martes en el Boletín Oficial.

El año 2023 contará con cuatro fines de semana extra largos, de cuatro días cada uno: del sábado 18 de febrero al martes 21 de febrero; del jueves 25 al domingo 28 de mayo; del sábado 17 al martes 20 de junio; y del viernes 13 al lunes 16 de octubre.

Entre los feriados inamovi-

bles están el 1° de enero (Año Nuevo), 20 y 21 de febrero (feriados de carnaval), el 24 de marzo (Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia), el 2 de abril (Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas).

También figuran el 7 de abril (Viernes Santo), el 1° de mayo (Día del Trabajador), el 25 de mayo (Día de la Revolución de Mayo), el 17 de junio (Paso a la Inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes), el

20 de junio (Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano), el 9 de julio (Día de la Independencia), el 20 de noviembre (Día de la Soberanía Nacional), el 8 de diciembre (Día de la Inmaculada Concepción de María) y el 25 de diciembre (Navidad).

Entre los feriados trasladables, están el 17 de agosto (Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín) que se celebrará el lunes 21 de agosto; y el 12 de octubre (Día

del Respeto a la Diversidad Cultural) que se celebrará el lunes 16 de octubre.

Y en cuanto a los feriados con fines turísticos, el decreto establecerá como fechas el viernes 26 de mayo (puente con el feriado del jueves 25 de mayo, Día de la Revolución de Mayo), el lunes 19 de junio (puente con el feriado del martes 20 de junio, Paso a la Inmortalidad del General

Manuel Belgrano) y el viernes 13 de octubre (fin de semana largo, de cuatro días, por traslado del jueves 12 de octubre -Día del Respeto a la Diversidad Cultural- al lunes 16 de octubre).

El calendario interactivo se podrá consultar en el sitio oficial del Ministerio del Interior a partir del martes, luego de la correspondiente publicación del decreto en el Boletín Oficial.



EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Com. N° 9 de La Plata, cita y emplaza por diez días a los sucesores de la codemandada MERCEDES LESCANO, y/o a quien se con derecho sobre el inmueble sito en Av. Pereyra 4020 de Saladillo, Nom. Catastral: Circ 1, Secc B, Qta 14, Manz 14 d, Parc 10, matrícula 201 (093); a ftomen intervención en los autos "NINNI DE MENDOZA, Haydee y Otro c/MOSQUEIRA, Gertrudis s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarles Def-Pobres y Ausentes para que los represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el diario "El Atlántico" de Mar del Plata.-